



Factura: 001-200-000046829



20170101012P03883

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

12253

Escritura N°:	20170101012P03883						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CHAZI CAPELO JOSE DANIEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0103464061	ECUATORIANA	CEDENTE	JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO
Natural	MORALES MORALES GABRIELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103576609	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELASCO PEDRA MILTON JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102965753	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEGARRA VERDUGO ANGELICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104491436	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MERCHAN FAJARDO ALEXANDER CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102580917	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FAJARDO OCHOA MARIA ROMELIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100939842	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
258.00							


NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



ESCRITURA NRO.

20170101012P03883

Factura: 001-200-000046829

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

"IS-BURO CÍA. LTDA."

OTORGADO POR:

JOSE DANIEL CHAZI CAPELO Y OTROS

A FAVOR DE:

ANGELICA MARIA SEGARRA VERDUGO Y OTROS

CUANTIA: \$ 268,00

DÍ: DOS COPIAS

****** SY ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA
DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a
otorgar la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes
los señores: JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO con cedula de
ciudadanía número (0102263746) cero uno cero dos dos seis tres



siete cuatro seis, en calidad de apoderada especial del señor **JOSE DANIEL CHAZI CAPELO**, de estado civil soltero, conforme se justifica con el poder que se adjunta como habilitante, domiciliada en la Avenida Diez de Agosto ocho guion setenta y cuatro y Roberto Crespo teléfono número (0984887645) cero nueve ocho cuatro ocho ocho siete seis cuatro cinco correo electrónico olepacm@hotmail.com; y, los cónyuges **GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES** con cedula de ciudadanía número (0103576609) cero uno cero tres cinco siete seis seis cero nueve y **MILTON JOSÉ VELASCO PIEDRA** con de ciudadanía número (0102965753) cero uno cero dos nueve seis cinco siete cinco tres, domiciliados en la Avenida del Chofer y Espadaña, teléfono número (0998960647) cero nueve nueve ocho nueve seis cero seis cuatro siete; y por otra parte en calidad de cesionarios los cónyuges señores **ANGELICA MARIA SEGARRA VERDUGO** con cedula de ciudadanía número (0104491436) cero uno cero cuatro cuatro nueve uno cuatro tres seis, y **ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO** con cedula de ciudadanía número (0102580917) cero uno cero dos cinco ocho cero nueve uno siete, domiciliados en la calle Alejandro Andrade y Carlos Arizaga Vega, teléfono número (0984712317) cero nueve ocho cuatro siete uno dos tres uno siete, correo electrónico amerchan@isburo.com; y **MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA** con cedula de ciudadanía número (0100939842) cero uno



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



cero cero nueve tres nueve ocho cuatro dos, de estado civil divorciada, domiciliada en la calle Coronel Talbot cuatro guion cuarenta y siete, teléfono número (2821913) dos ocho dos uno nueve uno tres, correo electrónico draelizabethfajardo@gmail.com.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: MINUTA.- Señora Notaria: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Celebran el presente contrato: Por una parte y en calidad de cedentes los señores: Janneth de la Nube Chazi Capelo con cedula de ciudadanía número (0102263746) cero uno cero dos dos seis tres siete cuatro



seis, con poder general, en la escritura No. 20150101006P04693 otorgada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Cuenca, en representación de, JOSE DANIEL CHAZI CAPELO, de estado civil soltero, y los cónyuges GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES con cedula de ciudadanía número (0103576609) cero uno cero tres cinco siete seis seis cero nueve y MILTON JOSÉ VELASCO PIEDRA con de ciudadanía número (0102965753) cero uno cero dos nueve seis cinco siete cinco tres; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores ANGELICA MARIA SEGARRA VERDUGO con cedula de ciudadanía número (0104491436) cero uno cero cuatro cuatro nueve uno cuatro tres seis, ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO con cedula de ciudadanía número (0102580917) cero uno cero dos cinco ocho cero nueve uno siete, y MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA con cedula de ciudadanía número (0100939842) cero uno cero cero nueve tres nueve ocho cuatro dos, de estado civil divorciada, los intervinientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón y con capacidad legal suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Mediante escritura pública celebrada el diez y siete de julio de dos mil ocho, ante el doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número quinientos veinte y ocho, el veinte y dos de agosto de dos mil ocho, se constituyó con domicilio en



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



la ciudad de Cuenca, la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "IS-BURO Cia. Ltda.,". El total de las participaciones son de cuatrocientas dos, correspondiéndole a cada socio ciento treinta y cuatro participaciones, José Daniel Chazi Capelo, Gabriela Patricia Morales Morales y Alexander Carlos Merchán Fajardo, respectivamente. **TERCERA: CONTRATO:** Habiendo obtenido autorización de la Junta General de Socios reunida el veinte y dos de septiembre del año dos mil diecisiete conforme consta del acta que se adjunta como documento habilitante, los cedentes señores: JOSE DANIEL CHAZI CAPELO y GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES y su cónyuge, transfieren cada uno las ciento treinta y cuatro participaciones de la Compañía IS-BURO Cia. Ltda., a favor de los señores ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO; y MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA respectivamente. Por una parte, Gabriela Patricia Morales Morales poseedora de ciento treinta y cuatro participaciones, cada participación equivalente a un dólar, cede en su totalidad a favor de MARÍA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA, quedando, así como poseedora del total de las participaciones que le correspondían a GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES. Por otra parte, JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO, con poder general, en la escritura No. 20150101006P04693 otorgada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Cuenca, en representación de JOSÉ DANIEL CHAZI



CAPELO, realiza la cesión de participaciones de la siguiente manera: de las ciento treinta y cuatro participaciones, equivalentes a un dólar, que posee, de manera voluntaria cede setenta y un participaciones equivalentes a un dólar a favor del señor ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO, acrecentando para si sus participaciones, que mantienen en la compañía. En el mismo acto JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO, con poder general, en la escritura No. 20150101006P04693 otorgada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Cuenca, en representación de JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO de las sesenta y tres participaciones restantes equivalentes a un dólar de manera voluntaria las cede a favor de MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA, acrecentando para si las participaciones, antes cedidas. Quedando en conclusión que ahora el total de las participaciones quedan divididas de la siguiente manera. - Alexander Carlos Merchán fajardo con doscientas cinco participaciones y María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa con ciento noventa y siete participaciones. **CUARTA: PRECIO:** El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada uno, monto que representa el valor nominal de las participaciones. Siendo un total de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representa el valor nominal



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



UNIDOS DE AMERICA que representa el valor nominal de las participaciones - **QUINTA: ACEPTACIÓN:** Los comparecientes se ratifican en la transferencia de participaciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.- **SEXTA: GASTOS:** Los gastos que ocasione la presente escritura quedan a cuenta y cargo de los cesionarios.- Sírvase Usted señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo que miran a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Abogado; Christian Andrés Nieto Salamea con matrícula cero uno, dos mil dieciséis, ochenta y nueve del Foro de Abogados del Azuay.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.-**

JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO
C.I. 0102263746



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

[Handwritten signature]

GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES
C.I. 0103576609

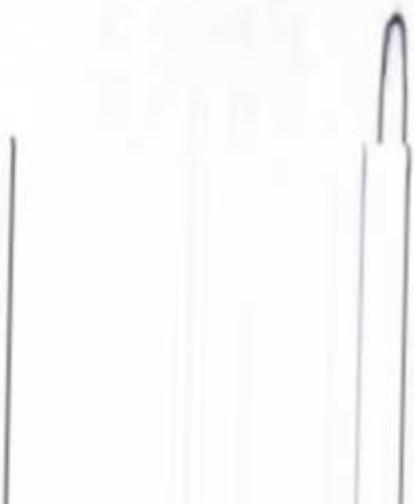
MILTON JOSÉ VELASCO PIEDRA
C.I. 0102965753

ANGELICA MARIA SEGARRA VERDUGO
C.I. 0104491436

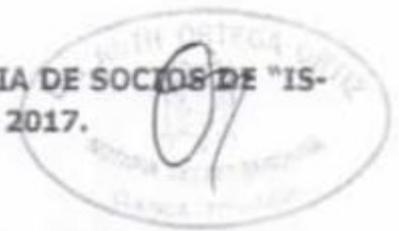
ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO
C.I. 0102580917

Dra. Elizabeth Fajardo Ochoa

MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA
C.I. 0100939842



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "IS-BURO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.



En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte y dos de septiembre del año 2017, a las nueve horas, en el local social de "IS-BURO CIA. LTDA.", se reúnen sus socios, señores: Gabriela Patricia Morales Morales, Alexander Carlos Merchán Fajardo y Janneth de la Nube Chazi Capelo, con poder general, en la escritura No. 20150101006P04693 otorgada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Cuenca, en representación de Jose Daniel Chazi Capelo quienes en conjunto representan el cien por ciento del capital social de la referida sociedad, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta Universal Extraordinaria de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Bajo la Presidencia de la titular señora Gabriela Patricia Morales Morales, quien se encuentra presente, así como, el Gerente General Alexander Carlos Merchán Fajardo, quien actúa como Secretario, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el único punto del orden del día aprobado:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar la cesión de participaciones de los señores; José Daniel Chazi Capelo y Gabriela Patricia Morales Morales a favor de los Señores: **Alexander Carlos Merchán Fajardo; y María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa.**

Siendo cuatrocientas dos el total de participaciones, correspondiéndole a cada socio ciento treinta y cuatro participaciones, José Daniel Chazi Capelo, Gabriela Patricia Morales Morales y Alexander Carlos Merchán Fajardo, respectivamente.

Por una parte, Gabriela Patricia Morales Morales poseedora de ciento treinta y cuatro participaciones, cada participación equivalente a un dólar, cede en su totalidad a favor de **MARÍA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA**, quedando, así como poseedora del total de las participaciones que le correspondían a **GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES**.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Por otra parte, JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO, con poder general, en la escritura No. 20150101006P04693 otorgada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Cuenca, en representación de JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO, realiza la cesión de participaciones de la siguiente manera: de las ciento treinta y cuatro participaciones, equivalentes a un dólar, que posee, de manera voluntaria cede setenta y un participaciones equivalentes a un dólar a favor de ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO; sobrándole 63 participaciones equivalentes a un dólar, que en este mismo acto y de manera voluntaria las cede a favor de MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA, respectivamente.

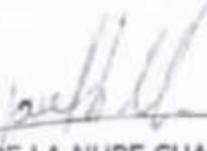
Quedando en conclusión que ahora el total de las participaciones quedan divididas de la siguiente manera.

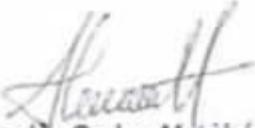
- Alexander Carlos Merchán fajardo con 205 participaciones y María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa con 197 participaciones.

Se deberá formalizar con la respectiva escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil la cesión constante en esta Junta, para luego proceder a registrar en el libro de participaciones y socios de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.


Gabriela Patricia Morales Morales
PRESIDENTA


JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO
Apoderada


Alexander Carlos Merchán Fajardo
GERENTE - SECRETARIO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICACIÓN:



Alexander Carlos Merchán Fajardo, en mi calidad de secretario y como tal Representante Legal de la compañía IS-BURO CIA. LTADA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el veinte y dos. de septiembre de dos mil diecisiete se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las participaciones sociales que mantienen los señores Gabriela Patricia Morales Morales y Janneth de la Nube Chazi Capelo, con poder general, en representación de Jose Daniel Chazi Capelo en la compañía IS-BURO CIA LTDA, por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cede a favor de los señores: Alexander Carlos Merchán Fajardo y Maria Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa. De la siguiente manera:

Gabriela Patricia Morales Morales cede el total de sus participaciones a María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa.

Janneth de la Nube Chazi Capelo, con poder general, en representación de José Daniel Chazi Capelo, setenta y un participaciones para Alexander Carlos Merchan Fajardo; sobrándole sesenta y tres participaciones, las cuales y por el mismo acto ceden a favor de María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa respectivamente.

Quedando así:

Alexander Carlos Merchán Fajardo con 205 participaciones y María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa con 197 participaciones.

Cuenca, 22 de septiembre de 2017.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alexander Merchán Fajardo", written over a dotted horizontal line.

GERENTE

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Escrito a cuatro mil quinientos diecinueve

24519



ESCRITURA Nro.

20150101006P04693

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

Ing. JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO

A FAVOR DE:

SERGIO ROBERTO CHAZI ORTIZ

y JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO

CUANTÍA: INDETERMINADA

III XP III

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES, CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero **JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO**, portador de la cédula de ciudadanía número **010346406-1**; el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado

en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER GENERAL de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO, portador de la cédula de ciudadanía número 010346406-1; el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley. SEGUNDA: OBJETO.- El compareciente, de manera libre y voluntaria expone: que confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor de su padre el señor SERGIO ROBERTO CHAZI ORTIZ, portador de la cédula de ciudadanía número 010004104-5 y de su hermana la señorita JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO, portadora de la cédula de ciudadanía número 010226374-6, para que en su nombre y en representación de sus derechos de manera individual o conjuntamente puedan comprar, vender, hipotecar, dar en arrendamiento, realizar aclaratorias, celebrar escrituras

Diez y ocho mil quinientos veinte

24520



tanto de promesas de compraventa y compraventa definitiva, sobre cualquier bien mueble o inmueble de propiedad del mandante, así como para que le representen en toda clase de actos y contratos, sean estos judiciales, extrajudiciales, societarios, bancarios, municipales, notariales, mercantiles, administrativos, gremiales, en el Servicio de Rentas Internas (SRI), en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), etcétera, pudiendo por lo tanto a su nombre administrar sus bienes, ya sea, hipotecando, permutando, arrendando, cobrando deudas pendientes o cualquier otro contrato. Para lo cual firmará las correspondientes escrituras públicas según sea el caso. Igualmente les faculta para que le representen en cualquier Banco, Mutualista o Cooperativa de Ahorro y Crédito, ya sea abriendo o cerrando cuentas corrientes, libretas de ahorro, tarjetas de crédito, realice depósitos o retiros de los mismos, solicite créditos, para lo cual presentarán las garantías correspondientes y firmarán los documentos que sean necesarios. Y, en especial para que a su nombre y en representación efectúen lo siguiente: a) realice todos los trámites administrativos en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o el Instituto de Fomento al Talento Humano IFTH según corresponda, para lo cual les confiere autorización amplia y suficiente que los trámites, actos y contratos requieran; b) a suscribir y aceptar letras de cambio y pagarés a la orden de la Secretaría

A



de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o el Instituto de Fomento al Talento Humano IFTH según corresponda, por los montos y condiciones establecidas en el contrato de financiamiento suscrito entre el mandante y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o el Instituto de Fomento al Talento Humano IFTH según corresponda y los contratos modificatorios que modifiquen el monto total de la beca. Les faculta además para que en caso de ser necesario delegue este poder en todo o en parte a un Abogado en libre ejercicio de su profesión pero solo con fines de procuración judicial. Con el presente poder los mandatarios velarán siempre por sus intereses y en general podrán realizar cuanta gestión sea menester, sin restricción de ninguna naturaleza y sin que por falta de cláusula especial que en este mandato no constare se le pueda argumentar de insuficiente. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, Doctor Nelson Garcia Espinoza, abogado, matrícula mil novecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay". Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura

ir
fi
e
h
C

h

Veinte e cinco mil quinientos treinta y uno 24521



Integramente al otorgante por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaria a mi cargo, de todo lo cual, doy fe.

Ing. JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO
C.C. 010346406-1

Ing. María Primavera Heredia
Notario Público Sexto De Cuenca

Veinte e cuatro mil quinientos Veinte y cinco

24522

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 010346406-1
- APELLIDOS Y NOMBRES
CHAZI CAPELO
JOSE DANIEL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESION SUPERADORA PROFESION SUPERADORA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAZI SENSIO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAPELO ANA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2015-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-07

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES



006
CERTEFICADO DE VOTACIÓN
SUBCOCHES MICOCHALES 23-PBB-3011
006 - 0151 0103464061
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAZI CAPELO JOSE DANIEL

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CUENCA PARROQUIA 8
CANTÓN 2004

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1

Veinte y cuatro mil quinientos veinte y Tres 24523



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102580917

Nombres del ciudadano: MERCHAN FAJARDO ALEXANDER CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN INFORMATICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGARRA VERDUGO ANGELICA M

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: MERCHAN CARLOS HUMBERTO

Nombres de la madre: FAJARDO ROMELIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-058-52022



172-058-52022



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102965753

Nombres del ciudadano: VELASCO PIEDRA MILTON JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES MORALES GABRIELA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: VELASCO MILTON RAMIRO

Nombres de la madre: PIEDRA BERTHA ESPERANZA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-058-52056



170-058-52056

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103576609

Nombres del ciudadano: MORALES MORALES GABRIELA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO PIEDRA MILTON JOSE

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: MORALES VICTOR RAUL

Nombres de la madre: MORALES OLGA ALICIA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-058-52083



174-058-52083

Ing. Jorge Troya Fuertes

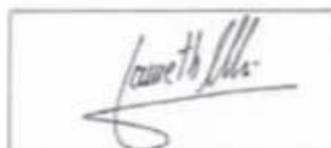
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102263746

Nombres del ciudadano: CHAZI CAPELO JANNETH DE LA NUBE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHAZI SERGIO ROBERTO

Nombres de la madre: CAPELO ANA BEATRIZ

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-058-52124



176-058-52124

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100939842

Nombres del ciudadano: FAJARDO OCHOA MARIA ROMELIA
ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CHAUCHA /ANGAS/

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: NORBERTO G FAJARDO

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-058-52150



171-058-52150

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

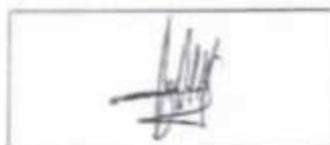


PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104491436

Nombres del ciudadano: SEGARRA VERDUGO ANGELICA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERCHAN FAJARDO ALEXANDER CARLOS

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: SEGARRA RUBEN PATRICIO

Nombres de la madre: VERDUGO LEONOR MAGDALENA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-058-52179



170-058-52179

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010226374-6

SEÑALA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAZI CAPELO
JANNETH DE LA NUBE

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO COMERCIAL

ORTEGA ORTIZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAZI SERGIO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAPELO JANA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2013-10-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-01

NOTARIA
CUENCA, ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010093984-2

CIUDADANÍA
MARIJA ROMELIA ELIZABETH

AZUAY / CUENCA / CHAUCHA / JANGAS /

24 OCTUBRE 1951

001-2 003 32772 45

AZUAY / CUENCA

BAÑARAO 1951

Dra. Elizabeth



0353312242

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

NOBREGO S. FARIAS

CUENCA

10/11/2008

007-023-963



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008 008-037 0100939842

SEÑALA
MARIJA ROMELIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA
RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA



007 007-023 0102263746

SEÑALA
CHAZI CAPELO JANNETH DE LA NUBE
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA
HUAYNACAPAC PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010448143-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEGARRA VERDUGO
ANGÉLICA MARÍA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ALEXANDER CARLOS
MERCHAN FAJARDO




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

SEGARRA RUBEN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERDUGO LEONOR MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2014-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010 010-200 0102580917

SEÑALA
MERCHAN FAJARDO ALEXANDER CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA
RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA




033 033-177 0104481438

SEÑALA
SEGARRA VERDUGO ANGÉLICA MARÍA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA
SAN BLAS PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERCHAN FAJARDO
ALEXANDER CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGÉLICA M
SEGARRA VERDUGO

010258091-7




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERCHAN CARLOS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FAJARDO ROMELIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-17

Y24411442




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO PIEDRA
MILTON JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA PATRICIA
MORALES MORALES

010296575-3




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO MILTON RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIEDRA BERTHA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-17

E234311222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES MORALES
GABRIELA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MILTON JOSE
VELASCO PIEDRA

010357680-8




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE SISTEMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES VICTOR RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES OLGA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

A355112542




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

022
JUNTA N.º

022 - 311
TABLERA

0102965753
TABLERA

VELASCO PIEDRA MILTON JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
BELLAVISTA PARROQUIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

031
JUNTA N.º

031 - 186
TABLERA

0103576808
TABLERA

MORALES MORALES GABRIELA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAN SEBASTIAN PARROQUIA



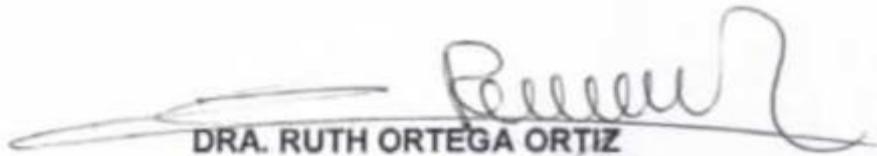

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
SE ACHERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN... FOLIOS...
CUENCA, A LOS 18 DE octubre DEL 2017

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
Segunda COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Handwritten Signature]
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

[Handwritten Signature]
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

RAZON: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA IS-BURO CIA. LTDA., otorgada el día diez y siete de julio del año dos mil ocho, en esta Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca, he marginado las trasferencias de participaciones que constan en la copia que antecede. Cuenca, dos de octubre del año dos mil diez y siete. DOY FE.-


DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 12253

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9761
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

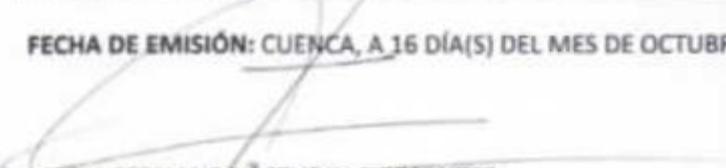
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /02/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IS-BURO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IS-BURO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 528, EL 22/AGOSTO/2008.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000046829



20170101012P03883

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

12253

Escritura N°:	20170101012P03883						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CHAZI CAPELO JOSE DANIEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0103464061	ECUATORIANA	CEDENTE	JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO
Natural	MORALES MORALES GABRIELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103576609	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELASCO PIEDRA MILTON JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102965753	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEGARRA VERDUGO ANGELICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104491436	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MERCHAN FAJARDO ALEXANDER CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102580917	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FAJARDO OCHOA MARIA ROMELIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100939842	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
268.00							


NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



ESCRITURA NRO.

20170101012P03883

Factura: 001-200-000046829

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

"IS-BURO CÍA. LTDA."

OTORGADO POR:

JOSE DANIEL CHAZI CAPELO Y OTROS

A FAVOR DE:

ANGELICA MARIA SEGARRA VERDUGO Y OTROS

CUANTIA: \$ 268,00

DÍ: DOS COPIAS

****** SY ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA
DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a
otorgar la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes
los señores: JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO con cedula de
ciudadanía número (0102263746) cero uno cero dos dos seis tres



siete cuatro seis, en calidad de apoderada especial del señor **JOSE DANIEL CHAZI CAPELO**, de estado civil soltero, conforme se justifica con el poder que se adjunta como habilitante, domiciliada en la Avenida Diez de Agosto ocho guion setenta y cuatro y Roberto Crespo teléfono número (0984887645) cero nueve ocho cuatro ocho ocho siete seis cuatro cinco correo electrónico olepacm@hotmail.com; y, los cónyuges **GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES** con cedula de ciudadanía número (0103576609) cero uno cero tres cinco siete seis seis cero nueve y **MILTON JOSÉ VELASCO PIEDRA** con de ciudadanía número (0102965753) cero uno cero dos nueve seis cinco siete cinco tres, domiciliados en la Avenida del Chofer y Espadaña, teléfono número (0998960647) cero nueve nueve ocho nueve seis cero seis cuatro siete; y por otra parte en calidad de cesionarios los cónyuges señores **ANGELICA MARIA SEGARRA VERDUGO** con cedula de ciudadanía número (0104491436) cero uno cero cuatro cuatro nueve uno cuatro tres seis, y **ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO** con cedula de ciudadanía número (0102580917) cero uno cero dos cinco ocho cero nueve uno siete, domiciliados en la calle Alejandro Andrade y Carlos Arizaga Vega, teléfono número (0984712317) cero nueve ocho cuatro siete uno dos tres uno siete, correo electrónico amerchan@isburo.com; y **MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA** con cedula de ciudadanía número (0100939842) cero uno



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



cero cero nueve tres nueve ocho cuatro dos, de estado civil divorciada, domiciliada en la calle Coronel Talbot cuatro guion cuarenta y siete, teléfono número (2821913) dos ocho dos uno nueve uno tres, correo electrónico draelizabethfajardo@gmail.com.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: MINUTA.- Señora Notaria: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Celebran el presente contrato: Por una parte y en calidad de cedentes los señores: Janneth de la Nube Chazi Capelo con cedula de ciudadanía número (0102263746) cero uno cero dos dos seis tres siete cuatro



seis, con poder general, en la escritura No. 20150101006P04693 otorgada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Cuenca, en representación de, JOSE DANIEL CHAZI CAPELO, de estado civil soltero, y los cónyuges GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES con cedula de ciudadanía número (0103576609) cero uno cero tres cinco siete seis seis cero nueve y MILTON JOSÉ VELASCO PIEDRA con de ciudadanía número (0102965753) cero uno cero dos nueve seis cinco siete cinco tres; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores ANGELICA MARIA SEGARRA VERDUGO con cedula de ciudadanía número (0104491436) cero uno cero cuatro cuatro nueve uno cuatro tres seis, ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO con cedula de ciudadanía número (0102580917) cero uno cero dos cinco ocho cero nueve uno siete, y MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA con cedula de ciudadanía número (0100939842) cero uno cero cero nueve tres nueve ocho cuatro dos, de estado civil divorciada, los intervinientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón y con capacidad legal suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Mediante escritura pública celebrada el diez y siete de julio de dos mil ocho, ante el doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número quinientos veinte y ocho, el veinte y dos de agosto de dos mil ocho, se constituyó con domicilio en



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



la ciudad de Cuenca, la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "IS-BURO Cia. Ltda.,". El total de las participaciones son de cuatrocientas dos, correspondiéndole a cada socio ciento treinta y cuatro participaciones, José Daniel Chazi Capelo, Gabriela Patricia Morales Morales y Alexander Carlos Merchán Fajardo, respectivamente. **TERCERA: CONTRATO:** Habiendo obtenido autorización de la Junta General de Socios reunida el veinte y dos de septiembre del año dos mil diecisiete conforme consta del acta que se adjunta como documento habilitante, los cedentes señores: JOSE DANIEL CHAZI CAPELO y GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES y su cónyuge, transfieren cada uno las ciento treinta y cuatro participaciones de la Compañía IS-BURO Cia. Ltda., a favor de los señores ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO; y MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA respectivamente. Por una parte, Gabriela Patricia Morales Morales poseedora de ciento treinta y cuatro participaciones, cada participación equivalente a un dólar, cede en su totalidad a favor de MARÍA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA, quedando, así como poseedora del total de las participaciones que le correspondían a GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES. Por otra parte, JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO, con poder general, en la escritura No. 20150101006P04693 otorgada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Cuenca, en representación de JOSÉ DANIEL CHAZI



CAPELO, realiza la cesión de participaciones de la siguiente manera: de las ciento treinta y cuatro participaciones, equivalentes a un dólar, que posee, de manera voluntaria cede setenta y un participaciones equivalentes a un dólar a favor del señor ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO, acrecentando para si sus participaciones, que mantienen en la compañía. En el mismo acto JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO, con poder general, en la escritura No. 20150101006P04693 otorgada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Cuenca, en representación de JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO de las sesenta y tres participaciones restantes equivalentes a un dólar de manera voluntaria las cede a favor de MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA, acrecentando para si las participaciones, antes cedidas. Quedando en conclusión que ahora el total de las participaciones quedan divididas de la siguiente manera. - Alexander Carlos Merchán fajardo con doscientas cinco participaciones y María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa con ciento noventa y siete participaciones. **CUARTA: PRECIO:** El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada uno, monto que representa el valor nominal de las participaciones. Siendo un total de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representa el valor nominal



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



UNIDOS DE AMERICA que representa el valor nominal de las participaciones - **QUINTA: ACEPTACIÓN:** Los comparecientes se ratifican en la transferencia de participaciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.- **SEXTA: GASTOS:** Los gastos que ocasione la presente escritura quedan a cuenta y cargo de los cesionarios.- Sírvase Usted señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo que miran a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Abogado; Christian Andrés Nieto Salamea con matrícula cero uno, dos mil dieciséis, ochenta y nueve del Foro de Abogados del Azuay.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.-**

JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO
C.I. 0102263746



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

[Handwritten signature]

GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES
C.I. 0103576609

[Handwritten signature]

MILTON JOSÉ VELASCO PIEDRA
C.I. 0102965753

[Handwritten signature]

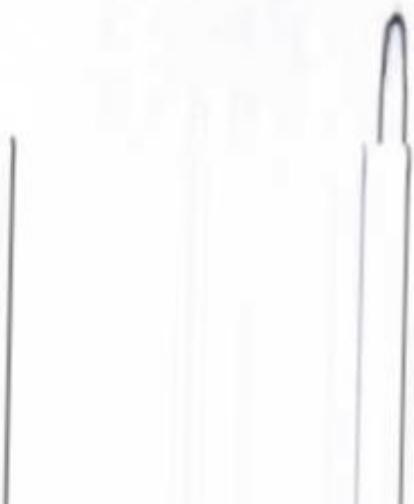
ANGELICA MARIA SEGARRA VERDUGO
C.I. 0104491436

[Handwritten signature]

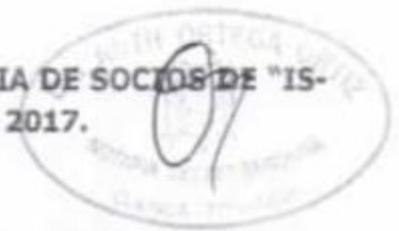
ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO
C.I. 0102580917

[Handwritten signature]

MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA
C.I. 0100939842



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "IS-BURO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.



En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte y dos de septiembre del año 2017, a las nueve horas, en el local social de "IS-BURO CIA. LTDA.", se reúnen sus socios, señores: Gabriela Patricia Morales Morales, Alexander Carlos Merchán Fajardo y Janneth de la Nube Chazi Capelo, con poder general, en la escritura No. 20150101006P04693 otorgada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Cuenca, en representación de Jose Daniel Chazi Capelo quienes en conjunto representan el cien por ciento del capital social de la referida sociedad, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta Universal Extraordinaria de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Bajo la Presidencia de la titular señora Gabriela Patricia Morales Morales, quien se encuentra presente, así como, el Gerente General Alexander Carlos Merchán Fajardo, quien actúa como Secretario, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el único punto del orden del día aprobado:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar la cesión de participaciones de los señores; José Daniel Chazi Capelo y Gabriela Patricia Morales Morales a favor de los Señores: **Alexander Carlos Merchán Fajardo; y María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa.**

Siendo cuatrocientas dos el total de participaciones, correspondiéndole a cada socio ciento treinta y cuatro participaciones, José Daniel Chazi Capelo, Gabriela Patricia Morales Morales y Alexander Carlos Merchán Fajardo, respectivamente.

Por una parte, Gabriela Patricia Morales Morales poseedora de ciento treinta y cuatro participaciones, cada participación equivalente a un dólar, cede en su totalidad a favor de **MARÍA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA**, quedando, así como poseedora del total de las participaciones que le correspondían a **GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES**.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Por otra parte, JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO, con poder general, en la escritura No. 20150101006P04693 otorgada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Cuenca, en representación de JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO, realiza la cesión de participaciones de la siguiente manera: de las ciento treinta y cuatro participaciones, equivalentes a un dólar, que posee, de manera voluntaria cede setenta y un participaciones equivalentes a un dólar a favor de ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO; sobrándole 63 participaciones equivalentes a un dólar, que en este mismo acto y de manera voluntaria las cede a favor de MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA, respectivamente.

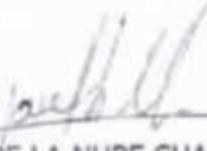
Quedando en conclusión que ahora el total de las participaciones quedan divididas de la siguiente manera.

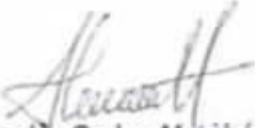
- Alexander Carlos Merchán fajardo con 205 participaciones y María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa con 197 participaciones.

Se deberá formalizar con la respectiva escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil la cesión constante en esta Junta, para luego proceder a registrar en el libro de participaciones y socios de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.


Gabriela Patricia Morales Morales
PRESIDENTA


JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO
Apoderada


Alexander Carlos Merchán Fajardo
GERENTE - SECRETARIO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICACIÓN:



Alexander Carlos Merchán Fajardo, en mi calidad de secretario y como tal Representante Legal de la compañía IS-BURO CIA. LTADA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el veinte y dos. de septiembre de dos mil diecisiete se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las participaciones sociales que mantienen los señores Gabriela Patricia Morales Morales y Janneth de la Nube Chazi Capelo, con poder general, en representación de Jose Daniel Chazi Capelo en la compañía IS-BURO CIA LTDA, por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cede a favor de los señores: Alexander Carlos Merchán Fajardo y Maria Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa. De la siguiente manera:

Gabriela Patricia Morales Morales cede el total de sus participaciones a María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa.

Janneth de la Nube Chazi Capelo, con poder general, en representación de José Daniel Chazi Capelo, setenta y un participaciones para Alexander Carlos Merchan Fajardo; sobrándole sesenta y tres participaciones, las cuales y por el mismo acto ceden a favor de María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa respectivamente.

Quedando así:

Alexander Carlos Merchán Fajardo con 205 participaciones y María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa con 197 participaciones.

Cuenca, 22 de septiembre de 2017.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alexander Merchán Fajardo", written over a dotted horizontal line.

GERENTE

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Escrito a cuatro mil quinientos diecinueve

24519



ESCRITURA Nro.

20150101006P04693

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

Ing. JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO

A FAVOR DE:

SERGIO ROBERTO CHAZI ORTIZ

y JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO

CUANTÍA: INDETERMINADA

III XP III

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES, CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero **JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO**, portador de la cédula de ciudadanía número **010346406-1**; el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado

en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER GENERAL de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO, portador de la cédula de ciudadanía número 010346406-1; el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley. SEGUNDA: OBJETO.- El compareciente, de manera libre y voluntaria expone: que confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor de su padre el señor SERGIO ROBERTO CHAZI ORTIZ, portador de la cédula de ciudadanía número 010004104-5 y de su hermana la señorita JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO, portadora de la cédula de ciudadanía número 010226374-6, para que en su nombre y en representación de sus derechos de manera individual o conjuntamente puedan comprar, vender, hipotecar, dar en arrendamiento, realizar aclaratorias, celebrar escrituras

Diez y ocho mil quinientos veinte

24520



tanto de promesas de compraventa y compraventa definitiva, sobre cualquier bien mueble o inmueble de propiedad del mandante, así como para que le representen en toda clase de actos y contratos, sean estos judiciales, extrajudiciales, societarios, bancarios, municipales, notariales, mercantiles, administrativos, gremiales, en el Servicio de Rentas Internas (SRI), en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), etcétera, pudiendo por lo tanto a su nombre administrar sus bienes, ya sea, hipotecando, permutando, arrendando, cobrando deudas pendientes o cualquier otro contrato. Para lo cual firmará las correspondientes escrituras públicas según sea el caso. Igualmente les faculta para que le representen en cualquier Banco, Mutualista o Cooperativa de Ahorro y Crédito, ya sea abriendo o cerrando cuentas corrientes, libretas de ahorro, tarjetas de crédito, realice depósitos o retiros de los mismos, solicite créditos, para lo cual presentarán las garantías correspondientes y firmarán los documentos que sean necesarios. Y, en especial para que a su nombre y en representación efectúen lo siguiente: a) realice todos los trámites administrativos en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o el Instituto de Fomento al Talento Humano IFTH según corresponda, para lo cual les confiere autorización amplia y suficiente que los trámites, actos y contratos requieran; b) a suscribir y aceptar letras de cambio y pagarés a la orden de la Secretaría

A



de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o el Instituto de Fomento al Talento Humano IFTH según corresponda, por los montos y condiciones establecidas en el contrato de financiamiento suscrito entre el mandante y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o el Instituto de Fomento al Talento Humano IFTH según corresponda y los contratos modificatorios que modifiquen el monto total de la beca. Les faculta además para que en caso de ser necesario delegue este poder en todo o en parte a un Abogado en libre ejercicio de su profesión pero solo con fines de procuración judicial. Con el presente poder los mandatarios velarán siempre por sus intereses y en general podrán realizar cuanta gestión sea menester, sin restricción de ninguna naturaleza y sin que por falta de cláusula especial que en este mandato no constare se le pueda argumentar de insuficiente. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, Doctor Nelson Garcia Espinoza, abogado, matrícula mil novecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay". Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura

ir
fi
e
h
C

h

Veinte e cinco mil quinientos treinta y uno 24521



Integramente al otorgante por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaria a mi cargo, de todo lo cual, doy fe.

Ing. JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO
C.C. 010346406-1

Ing. María Primavera Heredia
Notario Público Sexto De Cuenca

Veinte e cuatro mil quinientos Veinte y cinco

24522

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 010346406-1
NOMBRES Y APELLIDOS
CHAZI CAPELO JOSE DANIEL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY CUEENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESION SUPLENTE PROFESION SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAZI SERRANO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAPELO ANA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUEENCA
2015-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-07

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SUBCÓDIGOS MUNICIPALES 33-PBB-3011
006 - 0151 0103464061
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAZI CAPELO JOSE DANIEL

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CUEENCA MUNICIPIO 8
CANTÓN PARROQUIA 2006

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1

Veinte e cuatro mil quinientos veinte y cuatro 24524

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

Nº. 010226374-6

TITULO DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CHAZI CAPELO
JANNETH DE LA NUBE

ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION INGENIERO COMERCIAL

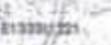
APellidos y Nombres del Padre
CHAZI SERGIO ROBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
CAPELO ANA EBATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO
CUENCA
2013-10-01

FECHA DE EXPIRACION
2023-10-01

70000



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 0102263746

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHAZI CAPELO JANNETH DE LA NUBE

AZUAY PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
HUATRACAPAC
PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL, QUE ANTECEDE EN SIETE (7) FOJAS NUEVE (9) CARILLAS, OTORGADO POR INGENIERO JOSE DANIEL CHAZI CAPELO, A FAVOR DE SERGIO ROBERTO CHAZI ORTIZ Y JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO, ES IGUAL A LA QUE SE ENCUENTRA PROTOCOLIZADA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN LA QUE NO SE ENCUENTRA MARGINACION ALGUNA DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA. FIRMADA Y SELLADA EN CUENCA A TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.



Dr. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta de Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102580917

Nombres del ciudadano: MERCHAN FAJARDO ALEXANDER CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN INFORMATICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGARRA VERDUGO ANGELICA M

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: MERCHAN CARLOS HUMBERTO

Nombres de la madre: FAJARDO ROMELIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-058-52022



172-058-52022



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102965753

Nombres del ciudadano: VELASCO PIEDRA MILTON JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES MORALES GABRIELA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: VELASCO MILTON RAMIRO

Nombres de la madre: PIEDRA BERTHA ESPERANZA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-058-52056



170-058-52056

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103576609

Nombres del ciudadano: MORALES MORALES GABRIELA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO PIEDRA MILTON JOSE

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: MORALES VICTOR RAUL

Nombres de la madre: MORALES OLGA ALICIA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-058-52083



174-058-52083

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102263746

Nombres del ciudadano: CHAZI CAPELO JANNETH DE LA NUBE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHAZI SERGIO ROBERTO

Nombres de la madre: CAPELO ANA BEATRIZ

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-058-52124



176-058-52124

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100939842

Nombres del ciudadano: FAJARDO OCHOA MARIA ROMELIA
ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CHAUCHA /ANGAS/

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: NORBERTO G FAJARDO

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-058-52150



171-058-52150

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

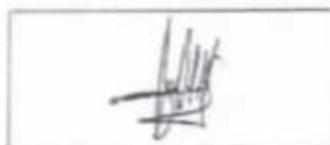


PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104491436

Nombres del ciudadano: SEGARRA VERDUGO ANGELICA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERCHAN FAJARDO ALEXANDER CARLOS

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: SEGARRA RUBEN PATRICIO

Nombres de la madre: VERDUGO LEONOR MAGDALENA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-058-52179



170-058-52179

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERCHAN FAJARDO
ALEXANDER CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGÉLICA M
SEGARRA VERDUGO

010258091-7




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERCHAN CARLOS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FAJARDO ROMELIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-17

Y24414442




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO PIEDRA
MILTON JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA PATRICIA
MORALES MORALES

010296575-3




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO MILTON RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIEDRA BERTHA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-17

E23431222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES MORALES
GABRIELA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MILTON JOSE
VELASCO PIEDRA

010357686-8




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE SISTEMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES VICTOR RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES OLGA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

A35512542




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

022 SANTA No. 022-311 0102965753 TALLERA

VELASCO PIEDRA MILTON JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTON
BELLAVISTA PARROQUIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

031 SANTA No. 031-186 0103576868

MORALES MORALES GABRIELA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTON
SAN SEBASTIAN PARROQUIA




NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
SE ACHERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN... FOLIOS...
CUENCA, A LOS DE octubre DEL 2017

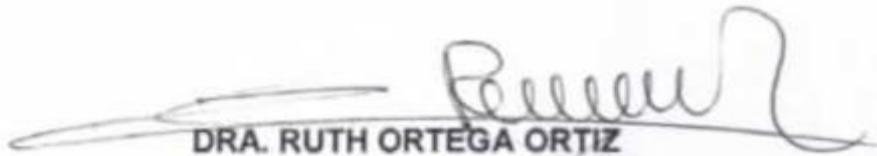
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
Segunda COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Handwritten signatures]

DR. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

DR. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

RAZON: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA IS-BURO CIA. LTDA., otorgada el día diez y siete de julio del año dos mil ocho, en esta Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca, he marginado las trasferencias de participaciones que constan en la copia que antecede. Cuenca, dos de octubre del año dos mil diez y siete. DOY FE.-


DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 12253

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9761
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /02/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IS-BURO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IS-BURO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 528, EL 22/AGOSTO/2008.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000046829



20170101012P03883

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

12253

Escritura N°:	20170101012P03883						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CHAZI CAPELO JOSE DANIEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0103464061	ECUATORIANA	CEDENTE	JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO
Natural	MORALES MORALES GABRIELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103576609	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELASCO PIEDRA MILTON JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102965753	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEGARRA VERDUGO ANGELICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104491436	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MERCHAN FAJARDO ALEXANDER CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102580917	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FAJARDO OCHOA MARIA ROMELIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100939842	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
258.00							


NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



ESCRITURA NRO.

20170101012P03883

Factura: 001-200-000046829

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

"IS-BURO CÍA. LTDA."

OTORGADO POR:

JOSE DANIEL CHAZI CAPELO Y OTROS

A FAVOR DE:

ANGELICA MARIA SEGARRA VERDUGO Y OTROS

CUANTIA: \$ 268,00

DÍ: DOS COPIAS

****** SY ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA
DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA, Comparecen a
otorgar la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes
los señores: JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO con cedula de
ciudadanía número (0102263746) cero uno cero dos dos seis tres



siete cuatro seis, en calidad de apoderada especial del señor **JOSE DANIEL CHAZI CAPELO**, de estado civil soltero, conforme se justifica con el poder que se adjunta como habilitante, domiciliada en la Avenida Diez de Agosto ocho guion setenta y cuatro y Roberto Crespo teléfono número (0984887645) cero nueve ocho cuatro ocho ocho siete seis cuatro cinco correo electrónico olepacm@hotmail.com; y, los cónyuges **GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES** con cedula de ciudadanía número (0103576609) cero uno cero tres cinco siete seis seis cero nueve y **MILTON JOSÉ VELASCO PIEDRA** con de ciudadanía número (0102965753) cero uno cero dos nueve seis cinco siete cinco tres, domiciliados en la Avenida del Chofer y Espadaña, teléfono número (0998960647) cero nueve nueve ocho nueve seis cero seis cuatro siete; y por otra parte en calidad de cesionarios los cónyuges señores **ANGELICA MARIA SEGARRA VERDUGO** con cedula de ciudadanía número (0104491436) cero uno cero cuatro cuatro nueve uno cuatro tres seis, y **ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO** con cedula de ciudadanía número (0102580917) cero uno cero dos cinco ocho cero nueve uno siete, domiciliados en la calle Alejandro Andrade y Carlos Arizaga Vega, teléfono número (0984712317) cero nueve ocho cuatro siete uno dos tres uno siete, correo electrónico amerchan@isburo.com; y **MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA** con cedula de ciudadanía número (0100939842) cero uno



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



cero cero nueve tres nueve ocho cuatro dos, de estado civil divorciada, domiciliada en la calle Coronel Talbot cuatro guion cuarenta y siete, teléfono número (2821913) dos ocho dos uno nueve uno tres, correo electrónico draelizabethfajardo@gmail.com.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: MINUTA.- Señora Notaria: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Celebran el presente contrato: Por una parte y en calidad de cedentes los señores: Janneth de la Nube Chazi Capelo con cedula de ciudadanía número (0102263746) cero uno cero dos dos seis tres siete cuatro

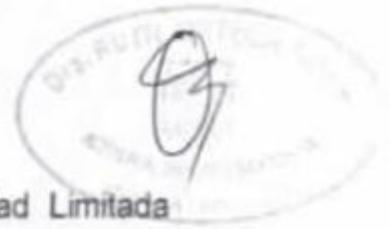


seis, con poder general, en la escritura No. 20150101006P04693 otorgada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Cuenca, en representación de, JOSE DANIEL CHAZI CAPELO, de estado civil soltero, y los cónyuges GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES con cedula de ciudadanía número (0103576609) cero uno cero tres cinco siete seis seis cero nueve y MILTON JOSÉ VELASCO PIEDRA con de ciudadanía número (0102965753) cero uno cero dos nueve seis cinco siete cinco tres; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores ANGELICA MARIA SEGARRA VERDUGO con cedula de ciudadanía número (0104491436) cero uno cero cuatro cuatro nueve uno cuatro tres seis, ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO con cedula de ciudadanía número (0102580917) cero uno cero dos cinco ocho cero nueve uno siete, y MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA con cedula de ciudadanía número (0100939842) cero uno cero cero nueve tres nueve ocho cuatro dos, de estado civil divorciada, los intervinientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón y con capacidad legal suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Mediante escritura pública celebrada el diez y siete de julio de dos mil ocho, ante el doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número quinientos veinte y ocho, el veinte y dos de agosto de dos mil ocho, se constituyó con domicilio en



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



la ciudad de Cuenca, la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "IS-BURO Cia. Ltda.,". El total de las participaciones son de cuatrocientas dos, correspondiéndole a cada socio ciento treinta y cuatro participaciones, José Daniel Chazi Capelo, Gabriela Patricia Morales Morales y Alexander Carlos Merchán Fajardo, respectivamente. **TERCERA: CONTRATO:** Habiendo obtenido autorización de la Junta General de Socios reunida el veinte y dos de septiembre del año dos mil diecisiete conforme consta del acta que se adjunta como documento habilitante, los cedentes señores: JOSE DANIEL CHAZI CAPELO y GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES y su cónyuge, transfieren cada uno las ciento treinta y cuatro participaciones de la Compañía IS-BURO Cia. Ltda., a favor de los señores ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO; y MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA respectivamente. Por una parte, Gabriela Patricia Morales Morales poseedora de ciento treinta y cuatro participaciones, cada participación equivalente a un dólar, cede en su totalidad a favor de MARÍA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA, quedando, así como poseedora del total de las participaciones que le correspondían a GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES. Por otra parte, JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO, con poder general, en la escritura No. 20150101006P04693 otorgada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Cuenca, en representación de JOSÉ DANIEL CHAZI



CAPELO, realiza la cesión de participaciones de la siguiente manera: de las ciento treinta y cuatro participaciones, equivalentes a un dólar, que posee, de manera voluntaria cede setenta y un participaciones equivalentes a un dólar a favor del señor ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO, acrecentando para si sus participaciones, que mantienen en la compañía. En el mismo acto JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO, con poder general, en la escritura No. 20150101006P04693 otorgada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Cuenca, en representación de JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO de las sesenta y tres participaciones restantes equivalentes a un dólar de manera voluntaria las cede a favor de MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA, acrecentando para si las participaciones, antes cedidas. Quedando en conclusión que ahora el total de las participaciones quedan divididas de la siguiente manera. - Alexander Carlos Merchán fajardo con doscientas cinco participaciones y María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa con ciento noventa y siete participaciones. **CUARTA: PRECIO:** El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada uno, monto que representa el valor nominal de las participaciones. Siendo un total de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representa el valor nominal



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



UNIDOS DE AMERICA que representa el valor nominal de las participaciones - **QUINTA: ACEPTACIÓN:** Los comparecientes se ratifican en la transferencia de participaciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.- **SEXTA: GASTOS:** Los gastos que ocasione la presente escritura quedan a cuenta y cargo de los cesionarios.- Sírvase Usted señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo que miran a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Abogado; Christian Andrés Nieto Salamea con matrícula cero uno, dos mil dieciséis, ochenta y nueve del Foro de Abogados del Azuay.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.-**

JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO
C.I. 0102263746



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

[Handwritten signature]

GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES
C.I. 0103576609

[Handwritten signature]

MILTON JOSÉ VELASCO PIEDRA
C.I. 0102965753

[Handwritten signature]

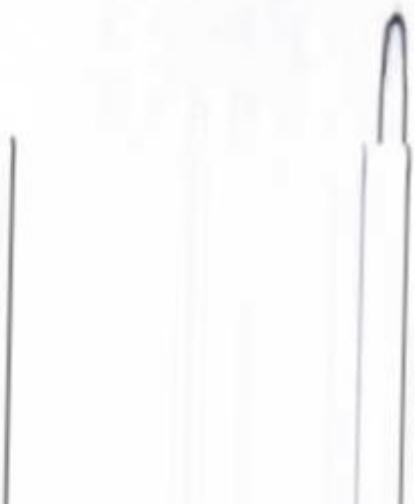
ANGELICA MARIA SEGARRA VERDUGO
C.I. 0104491436

[Handwritten signature]

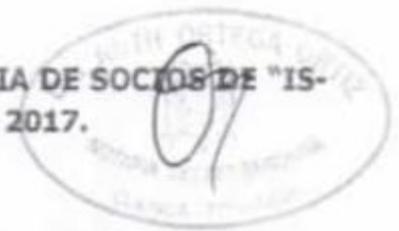
ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO
C.I. 0102580917

[Handwritten signature]

MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA
C.I. 0100939842



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "IS-BURO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.



En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte y dos de septiembre del año 2017, a las nueve horas, en el local social de "IS-BURO CIA. LTDA.", se reúnen sus socios, señores: Gabriela Patricia Morales Morales, Alexander Carlos Merchán Fajardo y Janneth de la Nube Chazi Capelo, con poder general, en la escritura No. 20150101006P04693 otorgada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Cuenca, en representación de Jose Daniel Chazi Capelo quienes en conjunto representan el cien por ciento del capital social de la referida sociedad, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta Universal Extraordinaria de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Bajo la Presidencia de la titular señora Gabriela Patricia Morales Morales, quien se encuentra presente, así como, el Gerente General Alexander Carlos Merchán Fajardo, quien actúa como Secretario, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el único punto del orden del día aprobado:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar la cesión de participaciones de los señores; José Daniel Chazi Capelo y Gabriela Patricia Morales Morales a favor de los Señores: **Alexander Carlos Merchán Fajardo; y María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa.**

Siendo cuatrocientas dos el total de participaciones, correspondiéndole a cada socio ciento treinta y cuatro participaciones, José Daniel Chazi Capelo, Gabriela Patricia Morales Morales y Alexander Carlos Merchán Fajardo, respectivamente.

Por una parte, Gabriela Patricia Morales Morales poseedora de ciento treinta y cuatro participaciones, cada participación equivalente a un dólar, cede en su totalidad a favor de **MARÍA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA**, quedando, así como poseedora del total de las participaciones que le correspondían a **GABRIELA PATRICIA MORALES MORALES**.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Por otra parte, JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO, con poder general, en la escritura No. 20150101006P04693 otorgada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Cuenca, en representación de JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO, realiza la cesión de participaciones de la siguiente manera: de las ciento treinta y cuatro participaciones, equivalentes a un dólar, que posee, de manera voluntaria cede setenta y un participaciones equivalentes a un dólar a favor de ALEXANDER CARLOS MERCHAN FAJARDO; sobrándole 63 participaciones equivalentes a un dólar, que en este mismo acto y de manera voluntaria las cede a favor de MARIA ROMELIA ELIZABETH FAJARDO OCHOA, respectivamente.

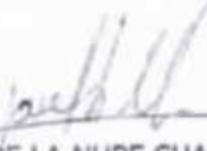
Quedando en conclusión que ahora el total de las participaciones quedan divididas de la siguiente manera.

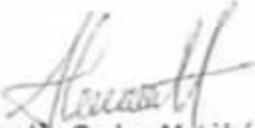
- Alexander Carlos Merchán fajardo con 205 participaciones y María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa con 197 participaciones.

Se deberá formalizar con la respectiva escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil la cesión constante en esta Junta, para luego proceder a registrar en el libro de participaciones y socios de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.


Gabriela Patricia Morales Morales
PRESIDENTA


JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO
Apoderada


Alexander Carlos Merchán Fajardo
GERENTE - SECRETARIO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICACIÓN:



Alexander Carlos Merchán Fajardo, en mi calidad de secretario y como tal Representante Legal de la compañía IS-BURO CIA. LTADA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el veinte y dos. de septiembre de dos mil diecisiete se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las participaciones sociales que mantienen los señores Gabriela Patricia Morales Morales y Janneth de la Nube Chazi Capelo, con poder general, en representación de Jose Daniel Chazi Capelo en la compañía IS-BURO CIA LTDA, por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cede a favor de los señores: Alexander Carlos Merchán Fajardo y Maria Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa. De la siguiente manera:

Gabriela Patricia Morales Morales cede el total de sus participaciones a María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa.

Janneth de la Nube Chazi Capelo, con poder general, en representación de José Daniel Chazi Capelo, setenta y un participaciones para Alexander Carlos Merchan Fajardo; sobrándole sesenta y tres participaciones, las cuales y por el mismo acto ceden a favor de María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa respectivamente.

Quedando así:

Alexander Carlos Merchán Fajardo con 205 participaciones y María Romelia Elizabeth Fajardo Ochoa con 197 participaciones.

Cuenca, 22 de septiembre de 2017.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alexander Merchán Fajardo", written over a horizontal dotted line.

GERENTE

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Escrito a cuatro mil quinientos diecinueve

24519



ESCRITURA Nro.

20150101006P04693

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

Ing. JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO

A FAVOR DE:

SERGIO ROBERTO CHAZI ORTIZ

y JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO

CUANTÍA: INDETERMINADA

III XP III

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES, CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero **JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO**, portador de la cédula de ciudadanía número **010346406-1**; el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado

en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER GENERAL de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO, portador de la cédula de ciudadanía número 010346406-1; el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley. SEGUNDA: OBJETO.- El compareciente, de manera libre y voluntaria expone: que confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor de su padre el señor SERGIO ROBERTO CHAZI ORTIZ, portador de la cédula de ciudadanía número 010004104-5 y de su hermana la señorita JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO, portadora de la cédula de ciudadanía número 010226374-6, para que en su nombre y en representación de sus derechos de manera individual o conjuntamente puedan comprar, vender, hipotecar, dar en arrendamiento, realizar aclaratorias, celebrar escrituras

Diez y ocho mil quinientos veinte

24520



tanto de promesas de compraventa y compraventa definitiva, sobre cualquier bien mueble o inmueble de propiedad del mandante, así como para que le representen en toda clase de actos y contratos, sean estos judiciales, extrajudiciales, societarios, bancarios, municipales, notariales, mercantiles, administrativos, gremiales, en el Servicio de Rentas Internas (SRI), en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), etcétera, pudiendo por lo tanto a su nombre administrar sus bienes, ya sea, hipotecando, permutando, arrendando, cobrando deudas pendientes o cualquier otro contrato. Para lo cual firmará las correspondientes escrituras públicas según sea el caso. Igualmente les faculta para que le representen en cualquier Banco, Mutualista o Cooperativa de Ahorro y Crédito, ya sea abriendo o cerrando cuentas corrientes, libretas de ahorro, tarjetas de crédito, realice depósitos o retiros de los mismos, solicite créditos, para lo cual presentarán las garantías correspondientes y firmarán los documentos que sean necesarios. Y, en especial para que a su nombre y en representación efectúen lo siguiente: a) realice todos los trámites administrativos en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o el Instituto de Fomento al Talento Humano IFTH según corresponda, para lo cual les confiere autorización amplia y suficiente que los trámites, actos y contratos requieran; b) a suscribir y aceptar letras de cambio y pagarés a la orden de la Secretaría

A



de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o el Instituto de Fomento al Talento Humano IFTH según corresponda, por los montos y condiciones establecidas en el contrato de financiamiento suscrito entre el mandante y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o el Instituto de Fomento al Talento Humano IFTH según corresponda y los contratos modificatorios que modifiquen el monto total de la beca. Les faculta además para que en caso de ser necesario delegue este poder en todo o en parte a un Abogado en libre ejercicio de su profesión pero solo con fines de procuración judicial. Con el presente poder los mandatarios velarán siempre por sus intereses y en general podrán realizar cuanta gestión sea menester, sin restricción de ninguna naturaleza y sin que por falta de cláusula especial que en este mandato no constare se le pueda argumentar de insuficiente. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, Doctor Nelson Garcia Espinoza, abogado, matrícula mil novecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay". Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura

ir
fi
e
h
C

h

Veinte e cinco mil quinientos treinta y uno 24521



Integramente al otorgante por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaria a mi cargo, de todo lo cual, doy fe.

Ing. JOSÉ DANIEL CHAZI CAPELO
C.C. 010346406-1

Ing. María Primavera Heredia
Notario Público Sexto De Cuenca

Veinte e cuatro mil quinientos Veinte y cinco

24522

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 010346406-1
- APELLIDOS Y NOMBRES
CHAZI CAPELO
JOSE DANIEL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESION SUPLENTE PROFESION SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAZI SENSIO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAPELO ANA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2015-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-07

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES



006
CERTEFICADO DE VOTACIÓN
SUBCOCHESE SECCIONALES 23-PBB-3011

006 - 0151 0103464061
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAZI CAPELO JOSE DANIEL

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CUENCA PARROQUIA HUAYCACAFAC 8
CANTÓN PARROQUIA 2004

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1

Veinte y cuatro mil quinientos veinte y Tres 24523



Veinte e cuatro mil quinientos veinte y cuatro 24524

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

Nº. 010226374-6

TITULO DE CIUDADANIA
CHAZI CAPELO
JANNETH DE LA NUBE

RESIDENCIA
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

TEL. (07) 2774746

COMUNIDAD ECUATORIANA

SESO Y SEXO
SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / FORMACION
INGENIERO COMERCIAL

113331221

APellidos y nombres del padre
CHAZI SERGIO ROBERTO

APellidos y nombres de la madre
CAPELO ANA EBATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EJERCICIO
CUENCA
2013-10-01

FECHA DE EXPIRACION
2023-10-01

Forte

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 0102263746

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHAZI CAPELO JANNETH DE LA NUBE

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA HUAYACAPAC 2
CUENCA PARROQUIA 3
CANTON ZONA 4

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL, QUE ANTECEDE EN SIETE (7) FOJAS NUEVE (9) CARILLAS, OTORGADO POR INGENIERO JOSE DANIEL CHAZI CAPELO, A FAVOR DE SERGIO ROBERTO CHAZI ORTIZ Y JANNETH DE LA NUBE CHAZI CAPELO, ES IGUAL A LA QUE SE ENCUENTRA PROTOCOLIZADA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN LA QUE NO SE ENCUENTRA MARGINACION ALGUNA DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA. FIRMADA Y SELLADA EN CUENCA A TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.



[Signature]
Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta de Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102580917

Nombres del ciudadano: MERCHAN FAJARDO ALEXANDER CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN INFORMATICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGARRA VERDUGO ANGELICA M

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: MERCHAN CARLOS HUMBERTO

Nombres de la madre: FAJARDO ROMELIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-058-52022



172-058-52022



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102965753

Nombres del ciudadano: VELASCO PIEDRA MILTON JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES MORALES GABRIELA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: VELASCO MILTON RAMIRO

Nombres de la madre: PIEDRA BERTHA ESPERANZA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-058-52056



170-058-52056

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

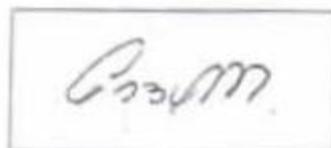
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103576609

Nombres del ciudadano: MORALES MORALES GABRIELA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO PIEDRA MILTON JOSE

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: MORALES VICTOR RAUL

Nombres de la madre: MORALES OLGA ALICIA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-058-52083



174-058-52083

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102263746

Nombres del ciudadano: CHAZI CAPELO JANNETH DE LA NUBE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHAZI SERGIO ROBERTO

Nombres de la madre: CAPELO ANA BEATRIZ

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-058-52124



176-058-52124

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100939842

Nombres del ciudadano: FAJARDO OCHOA MARIA ROMELIA
ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CHAUCHA /ANGAS/

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: NORBERTO G FAJARDO

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-058-52150



171-058-52150

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104491436

Nombres del ciudadano: SEGARRA VERDUGO ANGELICA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERCHAN FAJARDO ALEXANDER CARLOS

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: SEGARRA RUBEN PATRICIO

Nombres de la madre: VERDUGO LEONOR MAGDALENA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-058-52179



170-058-52179

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010226374-6

SEÑALA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHAZI CAPELO
 JANNEETH DE LA NUBE

LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ABOGADO COMERCIAL

ORTEGA ORTIZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIRMANTE
 CHAZI SERGIO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CAPELO JANA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 CUENCA
 2013-10-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-10-01

NOTARIA
 CUENCA, ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010093984-2

CIUDADANÍA
 FAJARDO OCHOA MARIA ROMELIA ELIZABETH

AZUAY / CUENCA CHAUCHA JANGAS /

24 OCTUBRE 1951

001-2 003 32772 45

AZUAY CUENCA

SAGRARIO 1951

Dra. Elizabeth



ECUADOR 010093984-2

EMPLEADO

SUPERIOR MEDICO

ROBERTO S. FAJARDO

CUENCA

10/10/2013

10/10/2023

003 32772 45



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

008 008 - 037 0100939842

SEÑALA
 FAJARDO OCHOA MARIA ROMELIA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY CUENCA
 CANTÓN ZONA

RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

007 007 - 023 0102263746

SEÑALA
 CHAZI CAPELO JANNEETH DE LA NUBE
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY CUENCA
 CANTÓN ZONA

RUAYNACAPAC PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010448143-8

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SEGARRA VERDUGO
 ANGELICA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 RUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 ALEXANDER CARLOS
 MERCHAN FAJARDO




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILLERATO ESTUDIANTE

SEGARRA RUBEN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VERDUGO LEONOR MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 CUENCA
 2011-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

010 010 - 200 0102580917

SEÑALA
 MERCHAN FAJARDO ALEXANDER CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY CUENCA
 CANTÓN ZONA

RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

033 033 - 177 0104481438

SEÑALA
 SEGARRA VERDUGO ANGELICA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY CUENCA
 CANTÓN ZONA

SAN BLAS PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERCHAN FAJARDO
ALEXANDER CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGÉLICA M
SEGARRA VERDUGO

010258091-7




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERCHAN CARLOS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FAJARDO ROMELIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-17

Y24414442




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO PIEDRA
MILTON JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA PATRICIA
MORALES MORALES

010296575-3




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO MILTON RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIEDRA BERTHA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-17

E23431222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES MORALES
GABRIELA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MILTON JOSE
VELASCO PIEDRA

010357680-8




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE SISTEMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES VICTOR RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES OLGA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

A35512542




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

022 SANTA No. 022-311 0102965753 TESSERA

VELASCO PIEDRA MILTON JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTON
BELLAVISTA PARROQUIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

031 SANTA No. 031-186 0103576808 TESSERA

MORALES MORALES GABRIELA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTON
SAN SEBASTIAN PARROQUIA




NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
SE ACHERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN... FOLIOS...
CUENCA, A LOS DE octubre DEL 2017

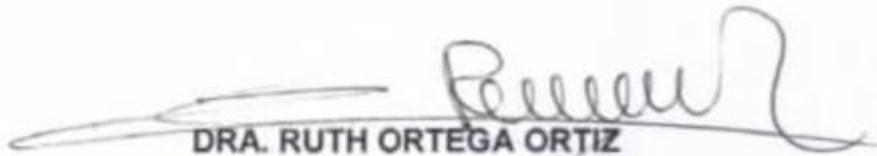
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
Segunda COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Handwritten signatures]

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

RAZON: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA IS-BURO CIA. LTDA., otorgada el día diez y siete de julio del año dos mil ocho, en esta Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca, he marginado las trasferencias de participaciones que constan en la copia que antecede. Cuenca, dos de octubre del año dos mil diez y siete. DOY FE.-


DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 12253

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9761
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /02/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IS-BURO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IS-BURO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 528, EL 22/AGOSTO/2008.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

